

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de febrero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio 319—O., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 46, correspondiente al día 15 de febrero de 1953, página 393 de su anexo único se rectifica en el sentido de que el plazo de admisión de proposiciones terminará a las trece horas del día 28 de marzo de 1953, y no el día 20, como por error se hacía figurar.

### INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

#### OVIEDO

CONCURSO-SUBASTA para la Construcción de 512 viviendas protegidas para la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., en Llaranes (Avilés) Asturias

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso-subasta para la construcción de 512 viviendas protegidas en Llaranes, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oviedo, destinadas a productores de la Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima, y de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1946, y cuyo presupuesto de contrata asciende a 35.088.483,40 pesetas, según proyecto presentado por dicha Empresa, redactado por los Arquitectos don Francisco Golcochea Agustí y don Juan M. de Cárdenas Rodríguez, aprobado por ese Instituto y que está de manifiesto, junto con los pliegos de condiciones facultativas, económicas y legales, en la Delegación del I. N. V., en Oviedo, González Besada, número 1, 1.º, durante las horas de oficina.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO podrán presentarse los pliegos en la Delegación Comarcal de ese Instituto en Oviedo, de diez a trece horas, siendo la fianza provisional para tomar parte en la licitación de 255.442,42 pesetas, señalándose en el pliego de condiciones le-

gales del citado proyecto la documentación y requisitos que se exigen para tomar parte en esta subasta.

Terminado el plazo del concurso se procederá, a las doce horas del primer día hábil siguiente, en dicha Delegación Comarcal, a la apertura de los pliegos presentados.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se procederá en la forma que determina el párrafo tercero del artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad, modificado por Ley de 20 de diciembre de 1952.

De acuerdo con lo que determina el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 19 de abril de 1939, la citada Empresa gozará del derecho de tanteo, derecho que habrá de ejercitar, en su caso, en el momento de la subasta por manifestación ante el Notario que autorice dicho acto.

La Mesa para la celebración de la subasta estará constituida por el Delegado comarcal del I. N. V., un representante de «Ensidesa» y el Notario de turno que corresponda.

Oviedo, 11 de febrero de 1953.—El Delegado comarcal del I. N. V., P. A., el Letrado al servicio del I. N. V. (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con residencia en ....., en nombre propio, o de la Empresa o Sociedad que represente, (señalando el domicilio legal de ésta), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la publicación en pública subasta de la contrata de las obras de construcción de 512 viviendas protegidas, urbanización y saneamiento, en Llaranes, Ayuntamiento de Avilés (Oviedo), para la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

La proposición irá reintegrada con una póliza de sexta clase (450 pesetas) y un timbre móvil de 20 céntimos.

1.123—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ricardo Villalba Farré.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet del Llobregat.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de dos laminadoras para laminación de los desperdicios obtenidos en su industria de trefilería y aprovechamiento de chatarras.

Producción: 200 toneladas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

978—O.

## A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimeses sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

### LA ADMINISTRACION

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Orfelino Almela, S. A. Emplazamiento: Segorbe.

Objeto de la ampliación: Instalar diez telares mecánicos de 2,60 metros; 10 telares mecánicos de 1,60 metros; 10 canilleras de cuatro púas; dos rodeteras de 60 púas, y un urdidor, en su fábrica de tejidos de algodón.

Producción: En la actualidad produce 1.150.000 metros de tejidos varios, y con la ampliación aumentará en 300.000 metros, a base de sábanas y forrerías.

Capital: 5.050.000 pesetas, aumentando con la ampliación en 588.850 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
967—O.

#### JEFATURAS AGRONOMICAS

##### PALENCIA

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Sociedad Nuestra Señora de Arefios.

Emplazamiento: Velilla del Río Carrion.

Objeto: Molino maquilero de trigo y plenos.

Capacidad: Menos de 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán hacer a esta Jefatura cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Palencia, 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).  
550-Q.

Peticionario: Don Prudencio González Tejerina.

Emplazamiento: San Salvador de Cantamuga.

Objeto: Selección mecánica de semillas.

Rendimiento: 80.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán hacer a esta Jefatura cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Palencia, 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).  
551-Q.

Peticionario: Don Antonio Cabanellas Alvarez de Sotomayor.

Emplazamiento: Aguilar de Campo.

Objeto: Selección mecánica de semillas.

Rendimiento: 200.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán hacer a esta Jefatura cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Palencia, 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).  
552-Q.

Peticionario: Don Honorato Lobejón Herrero.

Emplazamiento: Meneses de Campos.

Objeto: Molino maquillero de piensos.

Capacidad: Menos de 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán hacer a esta Jefatura cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Palencia 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).  
553-Q.

## AYUNTAMIENTOS

### BILBAO

#### Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de urbanización de la calle Calixto Diez, bajo tipo de subasta de 1.035.506,35 pesetas.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con pólizas del Estado de 4,70 pesetas y municipal de dos pesetas. Por separado se acompañará resguardo del depósito provisional por importe de 20.532,59 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación

de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La fianza definitiva asciende a pesetas 41.065,18.

Las fianzas se constituirán en metálico o efectos públicos, admitiéndose, entre otros valores, las Cédulas de Crédito Local.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento. Casas Consistoriales de Bilbao, 7 de febrero de 1953.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta para la urbanización de la calle Calixto Diez se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados en la suma de ..... pesetas (en número y letra)  
Bilbao a ..... de ..... de 1953.  
Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.  
342—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

#### SANTANDER

Habiendo sufrido total deterioro el resguardo de este Banco número 25.697, comprensivo de once mil nominales de Deuda amortizable 4 por 100, 15-11-51, a nombre de Gerardo Martín del Tío y Asunción Morlote Lloreda, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación alguna se expedirá duplicado de dicho documento, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 11 de febrero de 1953.—El Director.  
1.005—P.

### BANCO URQUIJO

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47. En caso de que no concurriera número suficiente de accionistas, se celebrará, en segunda convocatoria, a las doce horas del día siguiente, 8 de marzo, también en el domicilio social, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

a) Examen y aprobación de las cuentas, balance del ejercicio de 1952, distribución de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo.

b) Ratificación del nombramiento de Consejeros.

c) Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio del año 1953.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, a continuación de la ordinaria, para el mismo día 7 de marzo, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente 8 de marzo, en segunda convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, para deliberar y acordar sobre:

a) Propuesta de ampliación del capital social.

b) Reforma de los Estatutos, para adaptarlos a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que las mismas han de celebrarse.

Madrid, 18 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Ussia.  
1.052—P.

### LA FAMA INDUSTRIAL HARINO-PANADERA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social el día 3 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, para examen y probación del balance del ejercicio 1952 y adopción de los acuerdos pertinentes, según la legislación vigente.

Se recuerda que para la asistencia a dicha Junta es de aplicación el artículo 28 de los Estatutos, y que, conforme con el artículo 56 del Reglamento, los accionistas pueden examinar aquel balance en el domicilio social, de cuatro a seis de la tarde, hasta el día anterior a la Junta.—El Presidente.  
1.129—P.

### COMPANIA ELECTRICA UTIELANA, SOCIEDAD ANONIMA

#### UTIEL

#### CONVOCATORIA

De conformidad a los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día primero de marzo, y hora de las once de su mañana, por primera convocatoria, y once y media, por segunda, en el Teatro Rambal (Bar), para dar cuenta de la Memoria, balance y liquidación del ejercicio correspondiente al año 1952.

Utiel, 10 de febrero de 1953.—El Director-Gerente (ilegible).  
1.127—P.

### AURRERA, S. A.

#### BILBAO

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general de accionistas, que tendrá el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, y se celebrará el día 9 de abril de 1953, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Berástegui, número 1, segundo, con el siguiente orden del día:

1.º Someter a su aprobación la Memoria cuentas del ejercicio, balance y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1952.

2.º Renovación o reelección de los Consejeros a quienes estatutariamente corresponde cesar.

3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio 1953.

4.º Modificación general de los Estatutos sociales, para su coordinación con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

De no concurrir en primera convocatoria la mayoría legal, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, siempre que concorra, por lo menos, la mitad del capital desembolsado.

Podrán asistir a la Junta los poseedores, por lo menos, de diez acciones, y para ejercitar dicho derecho deberán de-

positar en la caja de la Sociedad, antes del día 1 de abril, bien los títulos en rama, o los resguardos bancarios que justifiquen su propiedad, o bien una certificación del Banco donde se hallen depositados acreditativa de dicho extremo y de que queoan inmovilizados hasta pasada la fecha de la Junta.

A cambio de estos depósitos, se entregarán cédulas nominales de entrada, que se recogerán al entrar a la reunión.

Se concederá una indemnización por gastos de desplazamiento, de pesetas cinco por cada acción, propia o representada que concorra a la Junta.

Bilbao, 16 de marzo de 1953.—El Director-Gerente, Luis Alonso Urquijo.  
1.121—P.

#### ARTABRO, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Compañía, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle de Menorca, 16. 2.º, el día 25 de marzo próximo, a las diez y media de la mañana, recordando a los señores accionistas lo preceptuado en los referidos Estatutos.

Madrid, 14 de febrero de 1953.—El Secretario (ilegible).  
1.120—P.

#### MULTIVIAS, S. A.

##### MADRID

Se convoca a los señores accionistas de la Empresa Multivias, S. A., a la reunión de la Junta general ordinaria que celebrará dicha Empresa el día 25 del próximo mes de marzo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, plaza de los Mostenses, 1, con el fin de someter al examen y aprobación de la asamblea la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad correspondientes al ejercicio social de 1952, como también la gestión del Consejo de Administración en el referido año.

Para asistir a dicha Junta, deberán los señores accionistas depositar en el domicilio de la Sociedad sus acciones o los resguardos acreditativos de hallarse éstas depositadas en algún establecimiento de crédito con cuatro días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 14 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).  
1.119—P.

#### MINAS DE HERRERIAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca por medio del presente edicto a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, en su domicilio social (calle de la ciudad de Rona, número 1, Sevilla) el día 10 de abril próximo, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 1952

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Distribución de los beneficios.

4.º Designación de los accionistas que hayan de censurar la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio en curso.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social la documentación acreditativa de la propiedad de las acciones que

posean, cualquier día hábil, de diez a trece hasta el 8 de abril inclusive.

Sevilla, 16 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Soto Reguera.

1.095—P.

#### COMERCIAL DEL AMONIACO ESPAÑOL, S. A.

##### MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 10 de marzo próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Barquillo, 1, a continuación de la Junta general ordinaria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales, para adaptarlos a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la puesta en ejecución de cuantos acuerdos se adopten en la Junta general.

Los señores accionistas con derecho a asistir a dicha Junta general extraordinaria podrán hacerlo utilizando las mismas tarjetas de asistencia que se entregan para la Junta general ordinaria.

Madrid, 13 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.  
1.099—P.

#### COMERCIAL DEL AMONIACO ESPAÑOL, S. A.

##### MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 10 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Barquillo, 1, con el siguiente orden del día:

Gestión del Consejo.  
Memoria y balance.  
Asuntos varios.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Para la representación que puedan otorgar los señores accionistas, deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales y artículo 60 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 13 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.  
1.098—P.

#### SOCIEDAD TRANVIA DE BARCELONA, ENSANCHE Y GRACIA

Por acuerdo de la Junta directiva, y de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Ronda de San Pablo, número 43 el día 28 de febrero corriente, a las doce horas, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los Censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Designación de componentes de la Junta directiva, y

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Para asistir a dicha Junta es indispensable efectuar previamente el depósito de acciones que prevé el artículo 13 de los

Estatutos, y podrá hacerse en el domicilio social antes citado.

Barcelona, 6 de febrero de 1953.—La Junta directiva.

1.101—P.

#### SOCIEDAD COMERCIAL IBERICA MADRID

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Sociedad Comercial Ibérica» a la reunión de la Junta general ordinaria de dicha Compañía, que se celebrará el día 25 del próximo mes de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle O'Donnell, 27, 6.º, a fin de someter al examen y aprobación de la asamblea la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad correspondientes al ejercicio social de 1952 y la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Para asistir a la referida Junta los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de la Sociedad sus acciones o los resguardos acreditativos de hallarse éstas depositadas en algún establecimiento de crédito con cuatro días de anticipación, como mínimo, al señalado para la celebración de dicha Junta.

Madrid, 14 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).  
1.118—P.

#### INDUSTRIAS SELECTAS DEL TRIGO, SOCIEDAD ANONIMA (I. T. S. A.)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 9 de marzo próximo, en el domicilio social, plaza de los Mostenses, número 7, a las diecisiete horas. Si no pudiese celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día 10 de marzo próximo, en el mismo lugar y a la misma hora.

Será objeto de la Junta el tratar de la transmisión de acciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos.

Madrid, 10 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.  
645—P.

#### EL TURIA, FABRICA DE CERVEZA, SOCIEDAD ANONIMA

##### VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada en el día de hoy, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 del próximo mes de marzo, a las once horas de la mañana, en el domicilio social (Carretera Real de Madrid, número 153).

El orden del día para la expresada Junta es el siguiente:

1.º Examen y aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria correspondiente al último ejercicio social que terminó en 31 de diciembre de 1952.

2.º Distribución del beneficio social.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo durante dicho ejercicio.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el corriente ejercicio 1953.

Para poder tomar parte en la Junta será preciso hacer con una anticipación de, por lo menos, cinco días a la fecha señalada, el depósito de las acciones en la caja de la Sociedad o en la caja de la «Sociedad Anónima Damm», de Barcelona, o bien en alguno de los siguientes Bancos:

Banco de Valencia.

Banco Comercial Transatlántico.

Banco Central (sucursal de Barcelona).

Valencia, 11 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.

1.108—P.

**TEXTIL MIRAGON, S. A.**

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta entidad, se convoca a todos los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar (Dios mediante) el próximo día 15 de marzo de 1953, en el local social, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás documentos que previene la Ley, referentes al ejercicio económico de 1952.

b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953.

c) Ruegos y preguntas.

Se hace constar: 1.º Que, caso de no poderse celebrar la Junta el día señalado, la misma se reunirá en segunda convocatoria veinticuatro horas después, o sea el día 16 de marzo de 1953, a las cuatro de la tarde; y 2.º Que toda la documentación referente al ejercicio social que establecen los Estatutos y la Ley, se hallará en el domicilio de la Empresa a disposición de todos los accionistas, en un plazo de quince días, antes de la celebración de la Junta.

Barcelona, 9 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.097—P.

**EL TURLA, FABRICA DE CERVEZA, SOCIEDAD ANONIMA****VALENCIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada en el día de hoy, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 del próximo mes de marzo, a las once treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social (Carrereta Real de Madrid, número 153).

El orden del día para la expresada Junta es el examen y aprobación del proyecto de adaptación de Estatutos, de acuerdo con lo ordenado en la 21 de las disposiciones transitorias de la Ley de 17 de julio de 1951, al propio tiempo que la reforma de alguno de los pactos estatutarios.

Para poder tomar parte en la Junta será preciso nacer con una anticipación de, por lo menos, cinco días a la fecha señalada de depósito de las acciones en la caja de la Sociedad o en la caja de la «Sociedad Anónima Damm», de Barcelona, o bien en alguno de los siguientes Bancos:

Banco de Valencia.  
Banco Comercial Transatlántico.  
Banco Central (sucursal de Barcelona).  
Valencia, 11 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell. 1.107—P.

**UNION INDUSTRIAL ALGODONERA, SOCIEDAD ANONIMA****AVISO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que esta Sociedad ha acordado la puesta en circulación, a la par, de las 4.316 acciones preferentes y las 1.204 acciones ordinarias, todas ellas de 500 pesetas nominales y al portador, las cuales se encontraban todavía en cartera, por un total nominal de 2.760.000 pesetas, y asimismo ha acordado la ampliación de su capital social en 3.500.000 pesetas, mediante la emisión a la par, de 7.000 nuevas acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una.

Los actuales accionistas que deseen hacer uso del derecho de preferencia a su favor, reconocido por los artículos 39 y 82 de la citada Ley de 17 de julio de 1951,

deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente aviso, siendo de advertir que las acciones han de quedar completamente desembolsadas.

Barcelona, 13 de febrero de 1953.—Jaimes Rosqueñas, Director-Gerente. 1.106—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****BARCELONA**

Don Luis Cosculluela Arcarazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 19 del corriente, se tramita juicio universal de quiebra del comerciante de Tarrasa don Jaime Riera Carreiras, que usa en el comercio la denominación de «J. Riera Carreiras», con industria en calle Sanjurjo, número 48, y despacho en avenida del Caudillo, número 149, de la ciudad de Tarrasa, cuyo juicio ha sido promovido por el Procurador don Ricardo Rowe Mulleras en nombre y representación del acreedor legítimo del quebrado, «Tejidos Sallaserá, S. A.», y en el mentado procedimiento se ha dictado auto con esta fecha, declarando en estado formal de quiebra con los efectos del artículo 878 y demás aplicables a tal declaración del Código de Comercio y a instancia del referido acreedor, habiéndose nombrado Comisario de la quiebra a don Rafael Llamas Meca, mayor de edad del comercio y de esta vecindad, y Depositario a don José Istegás Mateo, de la propia vecindad, habiéndose acordado las demás diligencias prevenidas por la Ley y dar publicidad a dicha declaración en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Barcelona, así como en el «Diario de Barcelona», a los efectos legales y para general conocimiento.

Y para que surta los efectos legales de publicidad acordados, expido el presente, que firmo en Barcelona a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cosculluela Arcarazo.—El Secretario (ilegible).

1.109—A. J.

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad, en providencia de 7 de los corrientes, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido ante este Juzgado del número 14, inicialmente, por don José Vicente García Folch, hoy don Mariano Alomar Josa, representado por el Procurador don Ricardo Rowe Mulleras, contra don Francisco Ribas Ferrer, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, del inmueble especialmente hipotecado, cuya descripción es como sigue:

«Casa situada en esta ciudad, barriada de Gracia, calle de la Libertad, esquina a la de Venus, número 32, compuesta anteriormente de planta baja solamente, y que en virtud de las obras que en ella se han realizado consta de bajos, con tres tiendas; primero, segundo y tercer piso, con cuatro viviendas en cada uno de ellos, y un piso ático con dos viviendas; ocupa una superficie de 286 metros 40 decímetros cuadrados, o sean 7.580 palmos cuadrados, y linda: por el frente, Norte, con la calle de la Libertad; por la izquierda entrando, Este, con finca

de don Martín Llobet; por la derecha, Oeste, con la calle de Venus, y por la espalda, Sur, con casa de don Jaime Davert o sus sucesores.»

Inscrita al folio 188, tomo 707, libro 267, Sección 1.ª, finca número 4840, inscripción 18 del Registro de la Propiedad del Norte de esta capital.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día 24 de marzo próximo venidero, a las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario, es decir, por la cantidad de 452.500 pesetas.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja General de Depósitos de esta provincia, a disposición de este Juzgado y a las resultas de dicha subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 9 de febrero de 1953.—El Secretario, Acisclo Torrecilla. 1.110—A. J.

**BANDE**

Don José Enrique Moure, Juez de Primera Instancia de Bande y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don José Martínez Muñíos, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Francisco Martínez Iglesias, natural de Pazo, del municipio de Bande (Orense), donde residió hasta el año 1912, fecha en que se ausentó para América, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bande a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Enrique Moure.—El Secretario (ilegible).

537—A. J.

y 2.ª 18-2-953

**LA ESTRADA**

Don Manuel Landeiro Pifreño, Juez de Primera Instancia del partido de La Estrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se incoó expediente por el Procurador don Manuel Castedo Veiga, en representación de doña Divina Villar Salgueiro, mayor de edad, vecina de Pontevedra, sobre declaración de ausencia de su medio hermano Jorge Neira Salgueiro, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Rubín, de setenta y un años de edad, vecino que fué de este término, el cual se ausentó de su domicilio pasa de quince años, sin que se tengan noticias del mismo.

Dado en La Estrada a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Manuel Landeiro.—El Secretario, Manuel Lois.

574—A. J.

y 2.ª 18-2-953